



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 001620

ANGOL, 26 JUL 2023

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 9353/2021 de fecha 10 de noviembre del 2021, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Tradicional Año 2021 para proyecto “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-76-LE21.
- b) Decreto Exento N° 2194 de fecha 03 de diciembre del 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL”.
- c) Decreto Exento N° 1550 de fecha 14 de septiembre del 2021, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-76-LE21.
- d) Decreto Exento N° 2206 de fecha 06 de diciembre del 2021 que acepta oferta presentada para la propuesta pública “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-76-LE21, al contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GOMEZ RUT: 9.329.328-2, en la suma de \$19.326.127 IVA incluido con un plazo de 60 días de ejecución.
- e) Boleta de Garantía N° 7894141 de fecha 20 de diciembre de 2021 de BANCO ESTADO por un monto de \$966.307 con fecha de vencimiento 21 de febrero del 2023, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL”.
- f) El Contrato para Ejecución de Obras de “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-76-LE21, entre Municipalidad de Angol y Contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GOMEZ, por un monto de \$19.326.127 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- g) Decreto Exento N° 50 de fecha 12 de enero 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-76-LE21.
- h) La Carta de contratista con fecha 10 de junio del 2022 solicitando Aumento de Plazo de 30 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- i) El Informe Técnico N° 120 de fecha 13 de junio del 2022 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- j) El Convenio Ad-Referendum de fecha 13 de junio del 2022, que aprueba aumento de plazo por 30 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 11 de julio del 2022.
- k) Decreto Exento N° 1226 de fecha 13 de junio 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública “MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-76-LE21.
- l) El Informe Técnico N° 133 de fecha 11 de julio del 2022 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.

- m) El Convenio Ad-Referendum de fecha 11 de julio del 2022, que aprueba aumento de plazo por 30 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 10 de agosto del 2022.
 - n) Decreto Exento N° 1493 de fecha 11 de julio 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “**MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-76-LE21.
 - o) La Carta de contratista con fecha 09 de agosto del 2022 solicitando Aumento de Plazo de 30 días para el término de la Ejecución de la Obra.
 - p) El Informe Técnico N° 150 de fecha 12 de agosto del 2022 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
 - q) El Convenio Ad-Referendum de fecha 11 de julio del 2022, que aprueba aumento de plazo por 30 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 10 de agosto del 2022.
 - r) Decreto Exento N° 1793 de fecha 12 de agosto 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “**MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-76-LE21.
 - s) La Carta de contratista con fecha 09 de septiembre del 2022 solicitando Aumento de Plazo de 30 días para el término de la Ejecución de la Obra.
 - t) El Informe Técnico N° 161 de fecha 13 de septiembre del 2022 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo
 - u) Decreto Exento N° 2076 de fecha 13 de septiembre 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “**MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-76-LE21.
 - v) La Carta de contratista con fecha 07 de noviembre del 2022 solicitando Aumento de Plazo de 80 días para el término de la Ejecución de la Obra.
 - w) El Informe Técnico N° 180 de fecha 08 de noviembre del 2022 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
 - x) El Convenio Ad Referendum de aumento de plazo por 80 días corridos quedando con fecha de término 29 de Diciembre del 2022.
 - y) El Decreto Exento N°2603 de fecha 08 de Noviembre del 2022 que aprueba convenio Ad Referendum por un aumento de plazo de 80 días corridos.
 - z) La Carta de contratista de fecha 28 de Diciembre del 2022 que informa términos de la obra y solicita recepción provisoria del Proyecto “**MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL**”.
- aa) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
 - bb) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- *NOMBRASE* la comisión revisora para Recepción Provisoria a los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras Municipales:

- *Adrian Alejandro Medina Saavedra*, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- *Víctor Alfredo Hunter Cea*, Arquitecto.
- *Gastón Martínez Castillo*, Ingeniero Constructor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/AAMS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal

